

16/08/2017

Caso SQM: Fiscalía formalizó a senador Pizarro por delitos tributarios

El Fiscal Regional de Valparaíso, Pablo Gómez formalizó hoy al senador Jorge Pizarro por delitos tributarios, en el marco de la investigación por presunto financiamiento ilegal de la política por parte de la empresa SQM. En la misma audiencia debía ser formalizado el senador Fulvio Rossi, por el delito de facilitación de boletas de honorarios ideológicamente falsas, pero no se presentó.



El persecutor detalló que el Servicio de Impuestos Internos presentó hoy sendas querrelas nominativas en contra Pizarro y Rossi, sobre la base de los antecedentes que le remitió la Fiscalía, lo que permitiría acusarlos jurídicamente en un eventual juicio oral. “Si la convicción del Ministerio Público es formular cargos en contra de estos imputados, estaremos habilitados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 162 del Código Tributario”, destacó.

En la audiencia, el fiscal detalló que en la cuenta corriente de Pizarro fueron depositados \$ 28 millones, los que previamente habían sido traspasados por SQM a la empresa Ventus, de propiedad de dos hijos del senador. A su vez, estos habrían incurrido en el delito de emisión de boletas y facturas ideológicamente falsas, con el fin de obtener tal monto, todo ello con conocimiento del congresista, de acuerdo a la investigación de la Fiscalía.

"Hay un conjunto de antecedentes y de información que está en las cuentas bancarias del señor Pizarro. Hemos logrado determinar que recibió \$ 28 millones y que el perjuicio fiscal es de \$16 millones", afirmó Gómez.

Desafuero a senadores

El Fiscal Regional solicitó una nueva audiencia para formalizar a Rossi, la que fue fijada por el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago para el miércoles 13 de septiembre próximo.

Al comentar la ausencia del senador, el Fiscal Regional sostuvo que la formalización de un imputado es un acto de garantía, en que el Ministerio Público le comunica ante un juez de la República los delitos por los que es investigado. “Esto faculta a la persona indagada para ejercer un conjunto de derechos, entre ellos la posibilidad de solicitar el sobreseimiento definitivo de la causa, si estima que no hay antecedentes en su contra o que el hecho investigado no es delito. El senador Rossi, pudiendo haber ejercido esos derechos, no lo ha hecho hasta la fecha”, enfatizó el persecutor.

En ese marco, agregó que si el congresista insiste en no comparecer, “la Fiscalía solicitará su concurrencia forzada, pero dado que para un evento de este tipo la ley protege a senadores y diputados, tendremos que solicitar su desafuero”. En el caso del senador Pizarro, la decisión de desaforarlo se tomaría si se decide acusarlo, explicó.

El 14 de septiembre finaliza el plazo de la investigación SQM, que al día de hoy tiene 180 personas investigadas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369